Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 511-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 17 de septiembre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA OCTAVA REUNION - DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 17 de septiembre de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 257 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 257

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para la implementación de un estudio de tránsito, a los fines de evaluar soluciones de ordenamiento vial para normalizar la circulación en la intersección de Las calles Eduardo Costa y Perú.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro